

elr
18/15

S/T CABBE Nº
Aprob. S/M.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2008	
Recibido.....	18:15.....Hs.
Exp. Nº.....	21402 BB

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el homenaje al destacado artista **Julio Gutiérrez Martín** a desarrollarse el 24 de octubre del corriente año en la localidad de Teodelina.

Fundamentos:
Señor Presidente:

El homenaje a Julio Gutiérrez Martín es un evento cultural Teodilense que se realiza en forma ininterrumpida desde el año 1985, al cumplirse el 1º aniversario de la ausencia física del renombrado poeta.

Este homenaje como toda creación artística está ligado al conocimiento y en ese deseo fundante de conocimiento que lleva al hombre a expresar el mundo a través del lenguaje poético.

Mantener este espacio de cultura significa participar en la construcción de nuestra Patria creemos en un país fundamentado en la educación y la cultura, en el convencimiento que éste es el camino que nos hará libres y soberanos.

El homenaje a Julio G. Martín se desarrollará durante octubre de 2.008, el viernes 24 en la localidad de Teodelina.

Ya han confirmado su presencia artistas de trascendencia: Guillermo Galve, Abel Córdoba, Ivana Fortunatti, Eduardo Tirabasi, Trio Mito Ganin, Andrés Novelli, Estampas de Tango con Fernando y Daniel Amadeo y parejas de baile.

El homenaje a Julio G, Martín, está organizado y auspiciado por la Casa de la cultura de la comuna de Teodelina.

Desde principios de este año, se viene realizando reuniones organizativas, con la finalidad de preparar el espacio para este evento que ya está siendo una tradición. Se han presentado artistas de la talla de Rubén Juárez, María Garay, Guillermo Fernández, Casino Show, Néstor Rolan, etc.

Por los puntos antes detallados, por el legado artístico que nos dejó, por la grandeza de su obra que se recuerda cada año en este homenaje, es que solicito se apruebe el presente Proyecto de Declaración.